

Documento de Cooperación Técnica (CT)

REGIONAL

I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CT

▪ País/Región:	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay
▪ Nombre de la CT:	Consolidación de la cooperación entre Oficinas de Propiedad Industrial de América del Sur (PROSUR II)
▪ Número de CT:	RG-T2429
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Pablo Angelelli (IFD/CTI), Jefe de Equipo; Gustavo Crespi (CTI/CUR), Ignacio de León y María Carina Ugarte (IFD/CTI); Luciana García Nores (INT/INT), Javier Cayo (LEG), Nadia Rauschert y David Salazar (FMP/CUR), Mariela Rizo (IFD/CTI).
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	4 de diciembre de 2013
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay
▪ Organismo Ejecutor	Parque Científico y Tecnológico de Pando, representada por su Presidente, el señor Fernando Amestoy
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	US\$900.000 Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RPG)
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$975.200
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	1 de junio de 2014
▪ Tipos de consultores	Firmas, consultores individuales y otros servicios
▪ Unidad de Preparación:	Departamento de Instituciones para el Desarrollo a través de su División de Competitividad e Innovación (IFD/CTI)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	COF/CUR
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Instituciones para el crecimiento y el bienestar social; Integración internacional competitiva a nivel regional y mundial.
▪ Inclusión en Estrategias de País:	No

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 **Justificación.** La Propiedad Industrial (PI), el conjunto de instrumentos jurídicos tales como patentes, marcas, indicaciones geográficas y diseños industriales entre otros¹, es una herramienta clave para abordar las fallas de mercado que inhiben la innovación empresarial. En efecto, la PI estimula la innovación mediante diversos mecanismos. En primer lugar, los innovadores al tener exclusividad por tiempo limitado para usar, vender o fabricar sus invenciones reciben una compensación por haber invertido recursos en actividades inciertas y riesgosas como las de innovación. En segundo lugar, a cambio de este beneficio, el innovador debe revelar su invención para que cualquier individuo con suficiente conocimiento del estado del arte la pueda replicar, lo cual favorece la difusión tecnológica y estimula a los competidores a implementar una nueva ronda de innovación a partir de ella. Un sistema de PI equilibrado debe no solamente proteger a los pioneros sino también favorecer la difusión y acceso al conocimiento, permitiendo a la larga el crecimiento de la productividad y el empleo. Cada gobierno cuenta con instituciones oficiales que otorgan los derechos de PI – las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial (ONAPIs).
- 2.2 En sistemas de innovación incipientes y poco desarrollados, como los de América Latina y el Caribe, las ONAPIs enfrentan diversos desafíos para una gestión eficiente de los sistemas nacionales de PI. En particular, es difícil contar con una masa crítica de examinadores formados para procesar las solicitudes que cada oficina recibe en tiempo y forma, existen problemas de costo para acceder a bases de datos internacionales para llevar a cabo los procesos de búsqueda, faltan especialistas en difusión y transferencia de tecnología, entre otros. En los últimos años, en la región se han venido desarrollando actividades conjuntas entre las ONAPIs tendientes a mejorar sus procesos de concesión de marcas y patentes y hacer disponible el conocimiento tecnológico al público en general. Sin embargo, es a partir del apoyo del Banco, a través de su Iniciativa de Bienes Públicos Regionales, que esta cooperación internacional adquiere una nueva dimensión. En efecto, a partir del proyecto “Sistemas de Cooperación sobre Aspectos de Información Operacional y de Propiedad Industrial” (RG-T1686) (denominado “PROSUR”), nueve países de América del Sur – Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay- iniciaron un proceso sistemático de intercambio de información y experiencias de gestión de PI.
- 2.3 El PROSUR² permitió avances sustanciales en la puesta en marcha de mecanismos de cooperación regional (se firmó un memorándum de entendimiento entre las ONAPIS en 2012) en materia de examen de patentes y en el desarrollo de una plataforma informática regional de interconexión de las ONAPIs, así como el relevamiento de la

¹ Quedan excluidos de la protección por Propiedad Industrial, los derechos de autor y conexos que forman parte de la otra rama de la Propiedad Intelectual, denominada también Propiedad Literaria y Artística.

² El PROSUR fue presentado a la convocatoria BPR de 2008, fue aprobado en diciembre de 2009 y comenzó a implementarse en junio de 2010. Su ejecución concluirá en mayo de 2014. El presupuesto total fue de US\$2.564.000, con US\$750.000 aportados por el BID y el resto por las ONAPIS participantes. El PROSUR cuenta con una página WEB donde se da cuenta de sus cometidos y avances (www.prosur.org.ar). Asimismo, en 2013 se llevó a cabo una evaluación externa en la se concluye que el proyecto fue relevante, efectivo y generó los resultados e impactos planeados (Ver [Enlace 1](#)).

información relativa a los procedimientos de concesión de marcas en las nueve oficinas de PROSUR. Sin embargo, este proceso de integración técnica estratégica todavía no se encuentra consolidado, existiendo una serie de bienes públicos en materia de gobernabilidad regional del sistema, de mejora en los procesos de examen de patentes y de gestión de marcas y de mecanismos de difusión del conocimiento y la tecnología todavía no desarrollados.

- 2.4 El presente proyecto impulsará las actividades desarrolladas por PROSUR a otro nivel, generando un marco institucional regional para la cooperación en materia de PI, profundizando el trabajo realizado en patentes, extendiendo los protocolos de cooperación a las marcas, otra área clave de la propiedad industrial en la región, y desarrollando un modelo de negocios y de prestación de servicios de información tecnológica concretos al sector productivo y de investigación, para contribuir a los objetivos de desarrollo de toda la región y lograr sustentabilidad de la iniciativa. Esta segunda fase del PROSUR prestará especial atención a dos temáticas que no fueron contempladas adecuadamente en el pasado, por un lado, la compensación de las asimetrías de capacidades existentes entre las ONAPIs, y por el otro, el apoyo a las empresas sudamericanas –especialmente, las pequeñas y medianas empresas (PYMES)- a través de mejores servicios para la protección de sus activos intangibles, por medio de la propiedad industrial.
- 2.5 **Objetivo.** El objetivo del proyecto es consolidar el proceso de cooperación técnica e institucional entre las ONAPIs de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay³. Los objetivos específicos son: i) fortalecer el marco institucional para la integración y cooperación en PI; ii) mejorar los procesos de registro y evaluación de marcas y patentes a través de la puesta en marcha de servicios a las ONAPIs y sistemas informáticos colaborativos; y iii) implementar nuevos servicios de apoyo a las PYMES para facilitar su acceso al estado de la técnica en diversas áreas de la tecnología y la comercialización efectiva de sus activos intangibles.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 **Componente I: Marco institucional.** El objetivo es diseñar y consensuar un instrumento jurídico, acuerdo o protocolo de cooperación entre los países participantes en el proyecto que constituirá el marco legal y organizacional para el funcionamiento del PROSUR. Este instrumento jurídico incluirá, entre otras cosas, los objetivos y metas, el alcance de la cooperación técnica en patentes y marcas, las obligaciones a ser asumidas por las ONAPIs y el esquema organizacional. A través de este componente también se elaborarán los reglamentos y manuales operativos así como su plan estratégico de mediano plazo. Todos estos documentos aprovecharán los avances e insumos generados en la primera fase del PROSUR. Se financiarán las siguientes actividades: i) redacción del instrumento jurídico de cooperación, el reglamento y los manuales operativos y del plan estratégico del PROSUR, y ii) validación e implementación del marco legal y organizacional del PROSUR, así como reuniones de

³ En esta segunda fase del PROSUR, Surinam, debido a las dificultades que tuvo para participar en las actividades del proyecto previo, tendrá un carácter de país observador.

- autoridades de las ONAPIs y de técnicos para tratar temas específicos. Como resultado se espera contar con una organización en funcionamiento capaz de desarrollar y administrar un modelo sustentable de cooperación técnica entre ONAPIs y de prestar servicios tanto para las propias oficinas como para las PYMES de América del Sur.
- 3.2 **Componente II: Cooperación en patentes.** El objetivo es diseñar e implementar esquemas y servicios colaborativos entre las ONAPIs para optimizar (en términos de tiempo y calidad) los procesos de examen de las solicitudes de patentes presentadas en al menos dos países del PROSUR. En particular, a través del componente se escalarán los mecanismos de cooperación regional en materia de patentes iniciados a escala piloto en la primera fase del PROSUR, agregando a éstas, nuevas herramientas de acceso a información no disponibles actualmente para las ONAPIs participantes. Asimismo, este componente prestará especial apoyo a las ONAPIs que presentan dificultades de infraestructura, tecnología y recursos humanos para participar en la cooperación en materia de patentes. Se financiarán las siguientes actividades: i) reuniones de autoridades y técnicos (patentes e informática) para consensuar el sistema de cooperación en el área de patentes y monitorear la puesta en producción de la plataforma; ii) desarrollo informático o adaptación de una herramienta facilitadora del intercambio de documentos de patentes en distintos idiomas; iii) desarrollos informáticos necesarios para asegurar el acceso a la plataforma PROSUR y a sus prestaciones y iv) capacitación y entrenamiento de técnicos de las oficinas. Como resultado se espera contar con una plataforma de trabajo colaborativo para el examen de patentes que sea utilizada por todas las ONAPIs del PROSUR y que permita mejorar los procesos de examen de solicitudes de patentes en términos de tiempo y calidad.
- 3.3 **Componente III: Cooperación en marcas.** El objetivo es facilitar la presentación simultánea de solicitudes de marcas en las distintas ONAPIs del PROSUR, al mismo tiempo que acercar a los usuarios, empresas e inversores de la región, a las marcas como un instrumento útil para facilitar el comercio internacional. Se financiarán las siguientes actividades: i) desarrollo de un formulario regional de inicio a la presentación de marcas; ii) prueba piloto para desarrollar un formulario regional dinámico y en línea, que permita dar inicio a la tramitación de una solicitud en la o las oficinas del PROSUR designadas; iii) desarrollos informáticos para asegurar el acceso a la plataforma PROSUR en lo relativo a las búsquedas de marcas; iv) elaboración de un clasificador de productos y servicios en línea tanto para consulta general en el portal del PROSUR, como para ser utilizado durante la presentación en línea de una solicitud mediante el formulario PROSUR, en la o las oficinas designadas, v) elaboración de un manual para la creación, incorporación, modificación y eliminación de términos del clasificador de productos y servicios del PROSUR, vi) reuniones de autoridades y técnicos para consensuar el sistema de cooperación en el área de marcas, en sus diversos productos; y vii) capacitación y entrenamiento de los técnicos de las ONAPIs. Como resultado se espera contar con una plataforma colaborativa en funcionamiento para realizar consultas y solicitudes de registro de marcas.
- 3.4 **Componente IV: Difusión de la Tecnología.** El objetivo es mejorar las capacidades de las ONAPIs para difundir información tecnológica universal de dominio público

como medio para impulsar la innovación en las PYMES. La abundante información de patentes disponible en las ONAPIs del PROSUR y en las agencias internacionales de propiedad industrial, permite conocer las últimas tecnologías en las distintas áreas del conocimiento y, a la vez, evaluar la posibilidad de transferencia tecnológica. Para las PYMES, poder detectar tecnología de dominio público es de gran utilidad, ya que puede servir de estímulo para un nuevo desarrollo, o para incorporar la o las tecnologías identificadas a sus propios procesos. Se financiarán las siguientes actividades: i) selección de las áreas prioritarias para cada país; ii) elaboración de las ecuaciones de búsquedas para las áreas prioritarias; iii) desarrollo informático del buscador de patentes y la base de datos en línea de dominio público PROSUR y iv) talleres para PYMES en gestión y herramientas de PI. Como resultado se espera contar con una base de datos en línea con documentos de patentes de dominio público en dos áreas prioritarias de cada país.

3.5 **Resultados esperados.** Como resultados de este proyecto se espera, por un lado, contar con un marco institucional validado y aprobado por los países del PROSUR para facilitar y hacer sustentable la cooperación técnica entre las ONAPIS, y por el otro, optimizar los procesos de registro de la PI y de difusión tecnológica, especialmente para las PYMES. En la tabla siguiente se describen los productos y resultados esperados para cada uno de los componentes del proyecto.

Matriz de Resultados Indicativa

Componente/Producto/Resultado	Indicador	Línea de Base	Meta
Productos:			
• Instrumento jurídico de cooperación	• Instrumento Jurídico firmado por al menos 5 países	0	1
• Reglamentos, Manuales, Plan Estratégico y Planes Operativos Anuales	• Documentos aprobados por el Comité Directivo PROSUR	0	7
• Plataforma de interconexión de ONAPIs operativa	• Oficinas conectadas a la Plataforma	2	6
• Herramientas de traducción de idiomas para patentes operativa en plataforma.	• Promedio de visitas mensuales de examinadores de ONAPIs (metas años 2 y 3)	50	150 250
• Personal capacitado en el uso de la plataforma	• Personal capacitado (al año 3)	16	80
• Formularios dinámicos de ingreso de solicitud de marcas y de búsquedas en línea en repositorio común PROSUR	• Formularios online	0	2
• Clasificador de productos y servicios en línea	• Clasificador de productos y servicios en línea	0	1
• Manual de buenas prácticas en denegación de registros (con ejemplos y casos prácticos de ONAPIs PROSUR).	• Manual de buenas prácticas publicado	0	1
• Buscador de patentes de dominio público	• Herramienta informática en línea	0	1
• Base de datos en línea de dominio público PROSUR.	• Base de datos en línea	0	1
• Capacitación para pymes en gestión y herramientas de PI.	• Pymes capacitadas.	0	>100
Resultados:			
• Organización operativa del PROSUR	• Equipo operativo del PROSUR	0	1

Componente/Producto/Resultado	Indicador	Línea de Base	Meta
consolidada	contratado de las ONAPIS		
• Plataforma para exámenes de solicitudes de patentes operativa	• Solicitudes examinadas (al año 3)	0	700
• Solicitudes de marcas realizadas a través de la plataforma PROSUR	• % del total de solicitudes en ONAPIS PROSUR conectadas (al año 3)	0	>5%
• Búsquedas de marcas realizadas a través de la plataforma PROSUR	• % del total de solicitudes en ONAPIS PROSUR conectadas (al año 3)	0	>5%
• Pymes que mejoran conocimiento y gestión de la PI.	• % de las Pymes capacitadas	0	60%

- 3.6 El costo total del proyecto se estima en US\$1.875.200, de los cuales el BID aportará US\$900.000 con carácter no reembolsable, provenientes de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RPG). El aporte local restante será de US\$975.200, los cuales serán aportados por los países participantes. El siguiente cuadro muestra un resumen de los costos estimados (ver también el [presupuesto detallado](#) incluido en el [Enlace 2](#)).

Presupuesto Indicativo

Componente – Actividad	BID	Contraparte	Total
Componente I: Marco Institucional	99.200	228.000	327.200
Componente II: Cooperación en patentes	199.200	230.500	429.700
Componente III: Cooperación en marcas	199.200	98.500	297.700
Componente IV: Difusión de la tecnología	179.200	123.000	302.200
Coordinación y administración	172.800	295.200	468.000
Auditoría y evaluación	32.000	0	32.000
Imprevistos	18.400	0	18.400
Total	900.000	975.200	1875.200

- 3.7 El equipo del proyecto del Banco supervisará las actividades técnicas y operativas del proyecto. El organismo ejecutor presentará informes semestrales que deberán incluir: detalle de las actividades, productos y resultados alcanzados; actualización del plan de adquisiciones y cronograma de utilización de los recursos para el semestre siguiente; y lecciones aprendidas. Se realizarán reuniones de evaluación regular de avance físico y financiero del programa. Se hará una evaluación externa por un consultor independiente, y con cargo al aporte del BID, con base en los indicadores y las metas establecidas en la Matriz de Resultados Indicativa.

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El organismo ejecutor del proyecto será el Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP). El PCTP es una persona de derecho público no estatal uruguaya, creada por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, que tiene como objetivo articular esfuerzos de investigación e innovación entre las empresas y emprendedores y los organismos científicos y tecnológicos de Uruguay. El PCTP gestiona, en promedio, US\$1,5 millones de dólares anuales, los cuales provienen de diversas fuentes, incluyendo el presupuesto nacional, organismos internacionales y venta de servicios. El PCTP cuenta con adecuados sistemas administrativos y de control para la gestión de los recursos del proyecto.
- 4.2 La ejecución del proyecto se organizará en tres niveles. Las decisiones estratégicas y la supervisión global del proyecto corresponderán al Comité

Directivo, el cual estará integrado por las autoridades máximas de las ONAPIs. El segundo nivel de organización incluirá a los comités técnicos de áreas (patentes, marcas, etc.), los cuales asesorarán al Comité Directivo en la ejecución del proyecto. La coordinación de los comités técnicos estará a cargo de la Secretaría Técnica integrada por un funcionario de alguna de las ONAPIs. El tercer nivel de organización corresponde al PCTP, que tendrá como principales funciones: i) la administración financiera del proyecto, ii) asegurar el flujo de información sobre el proyecto entre los países participantes y con el Banco; iii) elaborar los planes operativos anuales; iv) organizar todas las reuniones regionales relacionadas con el proyecto; v) preparar, en coordinación con los países participantes, los términos de referencia de las consultoría a ser contratadas; vi) llevar a cabo las contrataciones de consultores de acuerdo a las decisiones de los países y vii) preparar y enviar al Banco los indicadores e informes de seguimiento del proyecto. Para cumplir estas funciones, el PCTP contratará, con recursos del financiamiento del Banco, un coordinador técnico con experiencia en PI y conocimiento de las ONAPIs y un consultor de apoyo administrativo financiero.

- 4.3 **Adquisiciones y aspectos financieros.** La contratación de servicios de consultoría y de bienes del programa se realizará de conformidad con las “Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-9), y “Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID” (GN-2349-9), respectivamente, con las provisiones establecidas en el convenio y el Plan de Adquisiciones (ver Anexo II). Los desembolsos seguirán las normas y procedimientos del Banco.

V. RIESGOS IMPORTANTES

- 5.1 El mayor riesgo relacionado con el diseño y la ejecución del proyecto consiste en la posibilidad de que no se logre consensuar y firmar el acuerdo entre la mayoría de los países participantes para poder profundizar los niveles de cooperación alcanzados en la primera fase del PROSUR. Sin dicho acuerdo, el proyecto podría no ser sostenible en el mediano plazo. Cabe aclarar, sin embargo, que durante la preparación del proyecto se ha verificado un alto interés por parte de la mayoría de los países en generar un acuerdo que involucre las instancias ministeriales de las que dependen las ONAPIs. Adicionalmente, el primer componente del presente proyecto prevé consultorías e instancias de diálogo regionales para elaborar y consensuar un adecuado acuerdo de cooperación. Otro riesgo es que debido al importante número de países que participarán, aparezcan desacuerdos que obstaculicen el proceso de cooperación. No obstante, la confianza que se ha generado entre las ONAPIs en la primera fase del PROSUR, junto con los reglamentos y manuales que se elaborarán en el primer componente del proyecto, actuarán como atenuantes del mencionado riesgo.

VI. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 6.1 Dado que el proyecto financiara principalmente estudios, desarrollos informáticos y eventos no se prevé ningún impacto social o ambiental negativo. El proyecto fue clasificado en la categoría “C” de acuerdo con el *toolkit* de salvaguardas ambientales y sociales del Banco ([Enlace 3](#)).

ANEXO I: TERMINOS DE REFERENCIA RG-T2429

TERMINOS DE REFERENCIA - RG-T2429

PERFIL 1: “Consultor individual internacional de apoyo para el dictado de la reglamentación interna del PROSUR”

Objetivo:

PROSUR como un arreglo que involucra al menos 8 países tiene como uno de sus mayores desafíos alinear el desarrollo de sus distintas actividades teniendo en cuenta directrices claras de actuación. Un planeamiento estratégico permitirá que las etapas sean cumplidas con metas, indicadores, productos concretos que brindaran solidez al proceso de construcción de la organización. Por eso, el objetivo a ser logrado con esta consultoría es la generación de capacidades y el desarrollo del Planeamiento Estratégico para el proyecto.

Actividades:

1. Relevamiento de información para la definición de la estructura y del *core business*;
2. Definición de los procesos principales y de apoyo;
3. Estructuración de la Organización (organigrama, perfiles, funciones, etc);
4. Definición de modelos de negocios;
5. Definición de un plan de sostenibilidad;
6. Definición de mecanismos de control de procesos.

Productos:

Plan Estratégico del PROSUR, incluyendo el diseño del proceso de planificación estratégica, la formulación de modelo de negocios, el diseño institucional acorde, presupuesto mínimo de funcionamiento y proyectado en función de su crecimiento, análisis de riesgos, plan de contingencias, análisis de sostenibilidad, análisis SWOT, determinación de indicadores y su línea de base;

TERMINOS DE REFERENCIA - RG-T2429

PERFIL 2: “Consultoría para el desarrollo informático de una herramienta facilitadora del intercambio de documentos de patentes en distintos idiomas”

Objetivo:

Una de las grandes dificultades en el proceso de intercambio de informaciones y documentos de patentes es que eso ocurre en múltiples idiomas. Pese que PROSUR tiene tres idiomas de trabajo – Español, Portugués e Inglés – la búsqueda del estado de la técnica debe incluir documentación de todas las partes del mundo. Para eso las principales ONAPIS del mundo tienden a desarrollar máquinas de traducción específicas para el examen de patentes. El objetivo de esta consultoría será identificar entre estas experiencias y otras más la solución que mejor se adapte a las necesidades de las oficinas, y realizar las modificaciones necesarias para su inclusión como herramienta del Portal.

Actividades:

1. Estudio comparativo de las opciones de las opciones disponibles en el Mercado considerando las necesidades particulares de las ONAPIS;
2. Desarrollo informático adaptativo de la herramienta elegida.

Productos:

1. Informe comparativo con opciones, con un análisis de ventajas y desventajas de cada una y una recomendación;
2. Desarrollo informático.

TERMINOS DE REFERENCIA - RG-T2429

PERFIL 3: “Consultoría para los desarrollos informáticos necesarios para asegurar el acceso a la plataforma PROSUR y a sus prestaciones”

Objetivo:

El PROSUR tiene como uno de sus objetivos que todas las ONAPIs tengan acceso igualitario a los desarrollos tecnológicos que faciliten el examen de sus distintos registros. En particular, en el caso de Patentes existe una importancia singular para el proceso de examen el acceso para realizar búsquedas en bases de datos mundiales. El objetivo de la consultoría es una vez identificada la solución óptima en términos de bases de datos asegurar una interconexión segura de todas las ONAPIs a esta solución.

Actividades:

1. Identificación de la solución óptima;
2. Desarrollo informático necesario para asegurar el acceso;
3. Capacitación para el uso de la herramienta informática.

Productos:

1. Informe con un análisis de la situación de las ONAPIs en relación a su capacidad de conexión en sus sistemas a una solución externa;
2. Desarrollo informático;
3. Taller de capacitación.

TERMINOS DE REFERENCIA - RG-T2429

PERFIL 4: “Consultoría para el desarrollo informático de un formulario regional de presentación de marcas, un buscador de marcas figurativas, un clasificador internacional de marcas, y un buscador de patentes de dominio público que alimente una base de datos en línea”

Objetivo:

PROSUR tiende a optimizar sus procesos y a reducir los costos de transacción para los solicitantes de marcas, principalmente para las PYMEs. El instrumento de marcas es uno de los más importantes para la consolidación de un mercado y estadísticamente es el que probablemente tenga mayor impacto en el comercio intrarregional. En el campo de las patentes de dominio público se puede ahorrar tiempo y esfuerzo de investigación, facilitando la entrada en mercados potenciales.

Esta consultoría tiene por objetivo el desarrollo informático de un formulario dinámico para la presentación de marcas a nivel regional, con el apoyo de un buscador y clasificador internacional de marcas. Asimismo se espera que al término de esta consultoría el PROSUR cuente con un buscador de patentes de dominio público que pueda ser empleado en ciertos sectores de manera de estimular la transferencia de tecnología que alimente una base de datos en línea de dominio público.

Actividades:

1. Definición de atributos generales y particulares de cada país, validaciones y procedimientos.
2. Desarrollo del formulario dinámico
3. Desarrollo de un Buscador y clasificador de marcas figurativas
4. Definición de especificaciones para la búsqueda de información tecnológica de dominio publico
5. Desarrollo de la Base de datos de dominio publico
6. Desarrollo de la herramienta (buscador)

Productos:

1. Informe detallado de la definición de requerimientos.
2. Formulario dinámico de marcas
3. Clasificador y buscador de marcas figurativas
4. Base de datos de patentes de dominio publico
5. Buscador de patentes de dominio publico

TERMINOS DE REFERENCIA - RG-T2429

PERFIL 5: “Consultoría para la selección de las áreas prioritarias por cada país y para la elaboración de las ecuaciones de búsquedas asociadas a cada una de las áreas prioritarias para cada país”

Objetivo:

El objetivo de esta consultoría es seleccionar dos áreas prioritarias por cada país, delimitar los problemas y ecuaciones de búsquedas asociadas a cada uno de estos problemas con la finalidad de generar una base de datos de dominio público.

Actividades:

1. Relevamiento de información a los efectos de seleccionar las dos áreas prioritarias
2. Estudio de los principales problemas que presentan estos áreas o sectores
3. Generación de las ecuaciones de búsqueda asociadas a cada uno de estos problemas
4. Realización de las primeras búsquedas

Productos:

1. Informe conteniendo las dos áreas prioritarias de cada país
2. Informe con identificación de problemas y ecuaciones de búsqueda asociadas
3. Informe del estado del arte en cada una de las áreas

TERMINOS DE REFERENCIA - RG-T2429

PERFIL 6: “Consultoría individual para la Coordinación General del Proyecto”

Objetivo:

El objetivo de esta consultoría es contar con un apoyo constante de un profesional especializado en propiedad industrial que garantice la ejecución de las actividades aprobadas por el Comité Directivo así como el flujo constante de la información generada en el proyecto.

Actividades:

1. Ejecutar todas las decisiones del Comité Directivo en la forma dispuesta.
2. Coordinar las actividades con todas las áreas técnicas y/o representantes tanto del Comité Directivo como de todos los Comités Técnicos de Áreas.
3. Asesorar al Comité Directivo en temas y actividades relacionadas con los programas y proyectos de cooperación del PROSUR-PROSUL.
4. Participar en todas las reuniones tanto del Comité Directivo como de los Comités Técnicos por Áreas, así como en cualquier otra actividad que el Comité Directivo le indique.
5. Redactar las actas de las reuniones de todos los Comités así como todos los documentos de apoyo que le sean encomendados.
6. Coordinar el intercambio de información de las ONAPIs procurando la participación de todos los miembros del PROSUR-PROSUL.
7. Supervisar y/o realizar todas las tareas administrativas relacionadas con la ejecución de las actividades del Sistema.
8. Elaborar y elevar a consideración del Comité Directivo el plan operativo anual del PROSUR-PROSUL.
9. Administrar y ejecutar el presupuesto ordinario y los fondos especiales del PROSUR-PROSUL de acuerdo a lo resuelto por el Comité Directivo.
10. Rendir cuentas al Comité Directivo en relación a la administración de los fondos del PROSUR-PROSUL en forma semestral.
11. Presentar informes semestrales de avance de las actividades aprobadas por el Comité Directivo.
12. Cualquier otra actividad dispuesta por el Comité Directivo.

Productos:

1. Informes semestrales de avance del proyecto
2. Actas de las reuniones
3. Planes Operativos Anuales
4. Documentos de trabajo de los Comités
5. Contratos de consultoría
6. Adquisiciones

TERMINOS DE REFERENCIA - RG-T2429

PERFIL 7: “Consultoría individual para la evaluación del proyecto”

Objetivo:

El objetivo de esta consultoría es evaluar el avance de los objetivos generales del proyecto así como la evaluación de los resultados esperados

Actividades:

1. Relevamiento de la información
2. Entrevistas a informantes calificados
3. Revisión de la documentación del proyecto
4. Presentación de informes de avance
5. Presentación de informe final de evaluación

Productos:

1. Plan de trabajo
2. Informe de avance
3. Informe final de evaluación

**PLAN DE ADQUISICIONES
 (Obras, Bienes y Consultorías)**

Item	Servicio	Financiamiento (en Miles de US\$)		Licitación				
		BID	Local	Método de Adquisiciones	Precalificación SI/NO	Aviso específico de Adquisiciones	Período	
						Fecha tentativa de publicación	Inicio	Fin
Costos Directos								
Componente 1: Marco Institucional								
Elaboración de planes y reglamentos	Consultor individual	50	0	SCII		2014	2014	2015
Pasajes	Servicios diferentes a consultoría	30	0	CP		2014	2014	2015
Viáticos	Servicios diferentes a consultoría	19,2	0			2014	2014	2015
Componente 2: Cooperación en patentes								
Desarrollo informático de una herramienta facilitadora del intercambio de documentos de patentes en distintos idiomas	Firma consultora	100	0	SBCC		2014	2014	2015
Desarrollos informáticos necesarios para asegurar el acceso a la plataforma PROSUR y a sus prestaciones	Consultor es individuales	50	0	SCII				
Pasajes	Servicios diferentes a consultoría	30	0	CP		2014	2014	2015
Viáticos	Servicios diferentes a consultoría	19,2	0			2014	2014	2015

Componentes 3 y 4: Cooperación en marcas y difusión tecnológica								
Desarrollo informático del formulario regional de presentación de marcas y para búsquedas y clasificador del productos y buscador de patentes de dominio público y la base de datos en línea de dominio público PROSUR	Firma consultora	180	0	SBCC		2014	2014	2015
Selección de las áreas prioritarias por cada país y para la elaboración de las ecuaciones de búsquedas asociadas a cada una de las áreas prioritarias para cada país	Consultores individuales	50	0	SCII				
Pasajes	Servicios diferentes a consultoría	60	0	CP		2014	2014	2015
Viáticos	Servicios diferentes a consultoría	49,2	0			2014	2014	2015
Administración, Evaluación y Auditoría								
Coordinador	Consultores	129,6	0	SD		2014	2014	2018
Administrador	Consultores	43,2	0	SCII				
Evaluación	Consultores	20	0	SCII		2014	2014	2018
Auditoría Externa	Consultores	12	0	SCII		2014	2014	2018